

CÓDIGO ÉTICO RS+PYMES ASOCIACIÓN VALENCIANA



Queridas compañeras y compañeros presentamos en este documento nuestro **Código Ético** para que entre todas sigamos construyendo una organización de la que nos sintamos cada vez más orgullosas. Este es un documento que reúne el conjunto de valores sobre los que se sostiene el accionar de la organización y que marca una guía de conducta.

El presente **Código Ético** ha sido elaborado para ayudarnos a actuar con integridad y servir como guía a cada uno de los integrantes de **erreese +** (socias, profesionales, voluntarias) a escoger la opción éticamente más adecuada en cualquier circunstancia.

Por todo ello, hago un llamamiento a cumplir los principios y valores de nuestro Código Ético. Es muy importante que todas tengamos presente este Código y adquiramos el compromiso de llevarlo a la práctica. Somos la suma de los comportamientos de cada una de nosotras y de cómo nos comportamos como organización.

Fdo- Adoración Monrós

Presidenta

1. INTRODUCCIÓN

Nuestra asociación nació en Diciembre de 2016 con el objetivo de difundir los valores de la Responsabilidad Social entre las pequeñas empresas, autónomas y entidades de la economía social de la Comunidad Valenciana.

El propósito de nuestra asociación es la de fomentar, buscar y crear todo tipo de actuaciones que permitan mejorar la gestión responsable de las entidades, procurando su desarrollo humano, económico y social, y para ello basaremos nuestra gestión en los valores que se detallan en este código ético.

A través de este documento invitamos a miembros de la Asociación a cumplir los compromisos adquiridos y esperamos que esto facilite que todas las actuaciones se realicen de acuerdo con nuestros valores y principios éticos, logrando así una equidad en la forma de actuar.

2. ENFOQUE

Erreese + ha visto la necesidad de crear un código ético para establecer unas normas y pautas de actuación que posibiliten el correcto desarrollo de todas las acciones llevadas a cabo por la entidad y sus personas.

En este código ético se plasman los valores y principios éticos que definirán nuestra forma de actuar en las relaciones con nuestros grupos de interés.

Confianza: entre las integrantes de la Asociación y en la relación con clientas, voluntarias y grupos de interés.

Integridad: basada en la honestidad y la coherencia entre las prácticas y los valores de este Código.

Transparencia: la información difundida interna y externamente por la Asociación será relevante, de calidad, accesible y fiable.

Responsabilidad: compromiso para rendir cuentas en relación a nuestras actuaciones y a evaluarlas; y a favorecer un debate de calidad sobre ellas.

3. OBJETIVOS

Desde RS PYMES hemos establecido, con respecto a este código ético, los siguientes objetivos que se detallan en relación con cada grupo de interés de nuestra asociación:

OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO HACIA LAS ASOCIADAS Y LAS TRABAJADORAS

Hacer conocedoras, a las personas asociadas y a las trabajadoras de RS Pymes, de los valores éticos y principios de actuación con los que la entidad se compromete a trabajar, proponiéndoles así ser también partícipes de estos compromisos y favoreciendo el cumplimiento de los mismos.

OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO HACIA CLIENTAS DE NUESTROS SERVICIOS Y SOCIEDAD EN GENERAL

Plasmar en un documento los valores con los que trabajamos las personas de esta entidad, para así poder hacer difusión de los mismos y de las bases con las que gestionamos la entidad.

Hacer públicos los valores y principios éticos de la entidad, para ser así conocedoras de los mismos.

OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO HACIA LOS VOLUNTARIOS Y LAS VOLUNTARIAS

Hacer público y accesible a todas las personas voluntarias, colaboradoras con RS Pymes, los valores éticos y principios con los que se trabaja desde la entidad, para favorecer el respeto de estos criterios por parte del cuerpo de voluntariado.

4. ALCANCE

Los grupos de interés obligados al cumplimiento de este código ético serán: asociadas, trabajadoras y voluntarias de RS Pymes.

5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE RS PYMES

VISIÓN: Nuestra visión se centra en proponer la Responsabilidad Social como herramienta de cambio cultural y social empresarial, desde su base y desde el entorno local, promoviendo cambios en y desde las pequeñas entidades que orientan sus valores hacia la responsabilidad y el bien común.

MISIÓN: Nos proponemos como misión lograr que Pymes, autónomas y pequeñas entidades alineen sus propósitos en torno a la ética social y empresarial dentro de los valores y principios de la Responsabilidad Social (RS), constituyendo redes que sean referentes en el campo de la sostenibilidad social, laboral, económica y ambiental.

VALORES: Valores inherentes a nuestra asociación

- **Coopetitividad** como trabajo y valor compartido especialmente con los grupos de interés y la comunidad, desde la colaboración y la cercanía.
- Búsqueda de **cohesión social**, entendida desde la equidad, la diversidad y la compasión.
- **Sostenibilidad ambiental** en todas nuestras acciones y propuestas.
- **Eficiencia y ética** en nuestro desempeño económico como entidad social.
- **Transparencia** en nuestra gestión interna y en la comunicación hacia la comunidad.

6. COMPROMISOS ÉTICOS

COMPROMISOS DEL CÓDIGO ÉTICO HACIA LAS ASOCIADAS Y LAS TRABAJADORAS

- **Dignidad y respeto**
- **Igualdad de género**
- **Compromiso y responsabilidad**
- **Integridad y confianza**
- **Apertura mental e innovación**
- **Cooperación y trabajo en equipo**
- **Calidad y mejora continua**
- **Pasión e ilusión**

COMPROMISOS DEL CÓDIGO ÉTICO HACIA CLIENTAS DE NUESTROS SERVICIOS Y SOCIEDAD EN GENERAL

- **Respeto mutuo en el trato**
- **Igualdad entre mujeres y hombres**

- **Respeto a la diversidad**
- **Respeto a la privacidad**
- **Garantizar la confidencialidad de los datos y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos.**

COMPROMISOS DEL CÓDIGO ÉTICO HACIA LOS VOLUNTARIOS Y LAS VOLUNTARIAS

Además de todos los compromisos adquiridos con nuestras asociadas y personas trabajadoras, **erreese +** fomentará la colaboración de personas voluntarias para la consecución de sus fines, reconociéndose los derechos y deberes contenidos en la Ley Española del Voluntariado.

7. CANAL DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

CANAL INTERNO:

- Enviamos correo electrónico con el código ético a todas las personas del equipo de **erreese +**
- Comunicamos el código a voluntarias para los proyectos en los que participen.

CANAL EXTERNO:

- Publicamos en la **página web** para que todas las entidades colaboradoras y no colaboradoras lo puedan ver.

8. METODOLOGÍA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

MEDIACIÓN:

Utilizaremos para resolución de conflictos internos y externos los servicios de Mediación del ICAV:

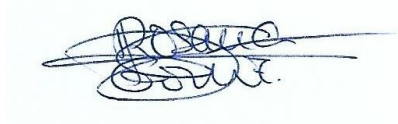
La mediación es un intento de trabajar con el otro y no contra el otro, en busca de una vía pacífica y equitativa para afrontar los conflictos, en un entorno de crecimiento, de aceptación, de aprendizaje y de respeto mutuo.. Consiste en un proceso voluntario, flexible y participativo de resolución pacífica de conflictos, en el que dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio.

Firma Asociadas:

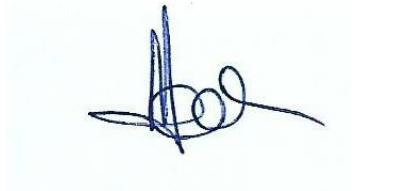
Adoración Monrós Sánchez



Rosana Gómez Domínguez



Mario Turégano Muñoz



Valencia 27 de febrero de 2020

